



Fecha de Solicitud:

Solicitado por:

Creación:

Persona natural

Actualización:

Persona jurídica

ADJUNTAR A ESTE FORMATO:

REQUISITOS PARA CLIENTE PERSONA JURÍDICA

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, NO MAYOR A 30 DÍAS.
2. COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
3. RUT ACTUALIZADO.
4. CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. (SI APLICA)
5. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR (CLIENTES DE CREDITO)
6. COMPOSICIÓN ACCIONARIA (DETALLADO HASTA LA ÚLTIMA PERSONA NATURAL CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 5%).

REQUISITOS PARA CLIENTE PERSONA NATURAL

1. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL NO MAYOR A 30 DÍAS. (SI APLICA)
2. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
3. RUT ACTUALIZADO.
4. DECLARACIÓN DE RENTA AÑO FISCAL ANTERIOR. (SI APLICA)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

NIT O CC:

DV:

NOMBRE COMERCIAL:

CIUDAD:

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CELULAR:

NOMBRE DE CONTACTO:

CORREO ELECTRONICO:

2. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CIU:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA:

CIU:

DECLARA RENTA:

SI:

NO:

RENDA:

GRAN CONTRIBUYENTE:

SI:

NO:

RÉGIMEN ORDINARIO:

SI:

NO:

RÉGIMEN SIMPLE:

SI:

NO:

AUTORETENEDOR:

SI:

NO:

IVA:

RÉGIMEN IVA

RESPONSABLE:

NO RESPONSABLE:

RETENEDOR DE IVA

SI:

NO:

ICA:

AUTORETENEDOR - ICA:

SI:

NO:

CONTRIBUYENTE ICA EN:

TARIFA X 1000:

TIPO DE SOCIEDAD:

S.A.

S.A.S.

LTDA.

SCS

OTRA:

CUÁL

3. INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN LAFT/FPDAM

CUAL DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FPADM LE APLICA:

SARLAFT:

SIPLAFT:

SIPLA:

SAGRILAFT:

RÉGIMEN DE MEDIDAS MÍNIMAS

NINGUNO:

DATOS PARA SAGRILAFT

¿Realiza actividades con moneda extranjera?

SI

NO

CUÁL

¿Realiza actividades con criptomonedas?

SI

NO

CUÁL

Ha realizado operaciones o actividades como proveedor de las criptomonedas (Intercambio, transferencias, custodia o administración)?

SI

NO

¿Ha realizado los reportes relacionados con los activos virtuales establecidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de acuerdo con la Resolución 314 de 2021.

SI

NO

¿Desarrolla actividades APNFD?

SI

NO

CUÁL

APNFD: son las actividades y profesiones no financieras designadas de Empresas, que para los efectos de la presente circular son los siguientes:

i) sector de agentes inmobiliarios; ii) sector de comercialización de metales preciosos y piedras preciosas; iii) sector de servicios contables; y iv) sector de servicios jurídicos.

4. INFORMACIÓN DE CONTACTO

REPRESENTANTE LEGAL:

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

CELULAR:

RESPONSABLE DE PAGOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

CELULAR:

RESPONSABLE RECEPCIÓN DE FACTURAS:

FECHA LÍMITE RECEPCIÓN DE

REQUISITOS ADICIONALES

CORREO DE ENVÍO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE

CELULAR:

**5. CONOCIMIENTO MEJORADO DE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (PEP)**

Si alguno de los accionistas o asociados (personas naturales) es una Persona Expuesta Politicamente, sírvase diligenciar la sección correspondiente

| VINCULACIÓN/ RELACIÓN | NOMBRE | TIPO ID. | NO. IDENTIFICACIÓN | NACIONALIDAD | ENTIDAD | CARGO | FECHA DESVINCULACIÓN |
|-----------------------|--------|----------|--------------------|--------------|---------|-------|----------------------|
|                       |        |          |                    |              |         |       |                      |
|                       |        |          |                    |              |         |       |                      |
|                       |        |          |                    |              |         |       |                      |

**Personas Expuestas Politicamente (PEP)\*:** Se considerarán como Personas Expuestas Politicamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades de dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.

**PEP de Organizaciones Internacionales:** Personas naturales que ejercen funciones directivas en una organización internacional.

**PEP Extranjeras:** Personas naturales que desempeñan funciones públicas prominentes y destacadas en otro país.

**6. DECLARACIÓN DE FONDOS**

Para dar cumplimiento a la regulación aplicable en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, expedida por la Superintendencia de Sociedades como norma que deben adoptar las entidades sometidas a su vigilancia y el control

Yo,

Identificado con el documento de identidad No.  expedido en:

Obrando en nombre propio o en representación de:

Declaro que los recursos provienen de las siguientes fuentes (detalle de la operación, oficio, profesión, actividad, negocio):

**7. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

SYD COLOMBIA S.A., previene y prohíbe las siguientes prácticas en todo momento y en cualquier forma, con relación a funcionarios públicos a nivel internacional, nacional o local, partidos políticos, funcionarios de un partido o candidatos para un cargo político, y directores, funcionarios o colaboradores de una parte, ya sea que estas prácticas se lleven a cabo de forma directa o indirecta, incluyendo a través de terceros:

- a. Soborno Transnacional: Es el acto en virtud del cual, una persona jurídica, por medio de sus Colaboradores, administradores, Asociados, Contratistas o Sociedades Subordinadas, da, ofrece o promete a un servidor público extranjero, de manera directa o indirecta: sumas de dinero, u objetos de valor pecuniario o cualquier beneficio o utilidad a cambio de que dicho servidor público realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional, en donde este comprometida SYD COLOMBIA S.A.
- b. Extorsión o instigación al delito es la exigencia de un soborno o pago, ya sea que se acompañe o no de una amenaza ante la negativa a proporcionar lo exigido. Cualquier intento de instigación o extorsión deberá ser rechazado por colaboradores y se les exhorta a reportar tales intentos a través de los mecanismos de reporte formales o informales que estén disponibles, al oficial de cumplimiento; y,
- c. Recibir remuneraciones o prebendas diferentes a los servicios propios que SYD COLOMBIA S.A., le brinde con ocasión a su relación contractual.

**8. CLAUSULA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

SYD COLOMBIA S.A., en su compromiso de realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que sus proveedores y los recursos de estos no provengan de actividades ilícitas, particularmente, del lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y en cumplimiento del deber legal relacionado con la cooperación para la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y cualquier otro delito fuente contemplado en normas nacionales e internacionales, el Proveedor manifiesta que la información aportada verbalmente y por escrito durante el plazo de vigencia de la contratación, relacionada con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con la circular externa No. 100-000016 de la Superintendencia de Sociedades a:

- a. Actualizar la documentación e información aportada que exige SYD COLOMBIA S.A., para el conocimiento del proveedor.
- b. Suministrar los soportes documentales en los que se verifique la veracidad de la información suministrada.
- c. A cumplir con el manual, las políticas y procedimientos estipulados por la asamblea general de accionistas de SYD COLOMBIA S.A., relacionados con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SAGRILAFT las cuales se encuentran disponibles en la página web de SYD COLOMBIA S.A.

**9. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo asegurable y reasegurable se tratarán observando las Leyes 1581 de 2012, 1266 de 2008 y el Decreto 1377 de 2013 según el caso.

Con la firma de este documento se entiende que el titular de los datos autoriza de manera expresa e inequívoca a SYD COLOMBIA S.A., a mantener y manejar la información que se ha incorporado en las bases de datos manejadas por SYD COLOMBIA S.A., y especialmente para permitir su recolección, almacenamiento, uso, supresión, procesamiento, compilación, tratamiento, actualización, para compartir y disponer de dichos datos siendo tratados con la finalidad de:

1. Gestión administrativa de la organización, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos o servicios, notaría, listas vinculantes y de terrorismo, abogados, etc./ Cumplimiento de decisiones judiciales, disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatoria
2. Cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción Masiva.
3. Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías/facturación.

Los datos de las personas que por virtud de un contrato adquiere SYD COLOMBIA S.A., son compilados, almacenados, consultados y transmitidos para efectuar todas las actividades tendientes, efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapas precontractual, contractual y poscontractual con SYD COLOMBIA S.A. El Titular podrá ejercer en cualquier momento los derechos que le asisten, en especial: Conocer la información, solicitar la actualización, rectificación y/o supresión o revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

La presente autorización se solicita en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y se expide para que SYD COLOMBIA S.A., trate los datos personales recolectados de manera legal, lícita, segura y confiable para los fines señalados en el presente documento.

Asimismo, declaro haber sido informado de que puedo ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a SYD COLOMBIA S.A., a la dirección de correo electrónico [tratamientodedatos@syd.com.co](mailto:tratamientodedatos@syd.com.co) indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la siguiente dirección CRA 43 NO.80 - 59, Barranquilla/Atlántico.

NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE (PERSONA NATURAL ) O REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA)

Nombre:

Cédula:

Fecha: